

HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA

Quien suscribe, el **Diputado Francisco Adrián Cruz Martínez**, miembro del Grupo Parlamentario de MORENA de la Legislatura 66 del Congreso del Estado de Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 64, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 67, numeral 1, inciso e), y 93, numerales 1, 2 y 3 inciso c), de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, comparezco ante este pleno legislativo con el fin de presentar iniciativa con **Punto de Acuerdo por el que se hace una atenta solicitud de información a la Secretaría de Turismo**, con el fin de conocer cuáles son las cifras de la derrama económica que genera el carnaval conurbado, el método como se mide esta y el comparativo con el de años anteriores en la actual administración.

OBJETIVO

El objetivo de la presente iniciativa es hacer una atenta solicitud de información a la Secretaría de Turismo para conocer las cifras de la derrama económica que genera el carnaval conurbado, el método mediante el cual se mide y el comparativo con los resultados de años anteriores en la actual administración, con el propósito de evaluar su impacto en el desarrollo regional, fortalecer la transparencia institucional y mejorar la planeación estratégica en materia turística.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las festividades de gran escala representan una oportunidad única para fortalecer la identidad cultural y proyectar una imagen positiva de las regiones que las organizan. Estas celebraciones, además de ser espacios de convivencia social, se convierten en motores de desarrollo económico y turístico, generando beneficios



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

LEGISLATURA 66 2024-2027

DIP. FRANCISCO ADRIÁN CRUZ MARTÍNEZ

tangibles para las comunidades y posicionando a los estados como destinos atractivos.¹

El carnaval conurbado se ha consolidado como uno de los eventos culturales y turísticos más importantes de Tamaulipas, generando una derrama económica significativa y fortaleciendo la identidad regional.² Este tipo de celebraciones no solo atraen visitantes nacionales e internacionales, sino que también promueven la integración social y el orgullo comunitario, convirtiéndose en un motor de desarrollo sostenible.

La Agenda 2030 de las Naciones Unidas establece un marco global que orienta las acciones de los gobiernos hacia un desarrollo sostenible e inclusivo. En este contexto, las festividades culturales se vinculan directamente con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), particularmente con el ODS 8, que promueve el trabajo decente y el crecimiento económico; el ODS 11, que busca ciudades y comunidades sostenibles; y el ODS 12, que impulsa la producción y el consumo responsables. Estos objetivos refuerzan la importancia de medir con precisión la derrama económica de los eventos culturales, garantizando que sus beneficios se traduzcan en bienestar social y desarrollo regional.

La medición de los impactos económicos de las celebraciones culturales es una práctica reconocida internacionalmente como herramienta de planeación estratégica. Con datos claros y verificables, los gobiernos pueden identificar tendencias, evaluar el retorno de inversión y orientar recursos hacia áreas que maximicen los beneficios sociales y económicos. Además, la transparencia en la información fortalece la confianza ciudadana en las instituciones y proyecta una

¹ Secretaría de Turismo de México. (2024). Carnavales y festividades como motor turístico en México. Gobierno de México. <https://www.gob.mx/sectur/articulos/carnavales-y-festividades-como-motor-turistico-en-mexico>

² Secretaría de Turismo de México. (2024). Carnavales y festividades como motor turístico en México. Gobierno de México. <https://www.gob.mx/sectur/articulos/carnavales-y-festividades-como-motor-turistico-en-mexico>



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS
LEGISLATURA 66 2024-2027
DIP. FRANCISCO ADRIÁN CRUZ MARTÍNEZ

imagen positiva de los estados como entidades comprometidas con la rendición de cuentas y la sostenibilidad.³

Contar con información precisa sobre la derrama económica del carnaval conurbado es indispensable para evaluar su impacto real en la economía regional. Las cifras oficiales permiten identificar tendencias, medir el retorno de inversión y fortalecer la planeación estratégica de futuras ediciones.

El comparativo con años anteriores ofrece una visión integral de la evolución del carnaval. Analizar las cifras históricas permite identificar fortalezas, áreas de mejora y oportunidades de innovación. Asimismo, facilita la construcción de indicadores de desempeño que posicionen al carnaval como un referente cultural y turístico dentro de Tamaulipas y del país.

Este tipo de eventos fortalece la cohesión social al reunir a familias, jóvenes y adultos en un espacio de celebración compartida, fomenta la convivencia pacífica, el orgullo comunitario y la preservación de tradiciones locales, convirtiéndose en un símbolo de identidad regional.

La dimensión cultural del carnaval también contribuye a la proyección de Tamaulipas como un estado con riqueza artística y diversidad cultural. La música, la danza y las expresiones populares que se presentan en el evento son un escaparate para mostrar al país y al mundo la creatividad y el talento local.

Además, impulsa la economía local mediante la generación de empleos temporales en sectores como hotelería, gastronomía, transporte y servicios turísticos. Estos beneficios se traducen en ingresos adicionales para miles de

³ Organización Mundial del Turismo. (2022). Metodologías de medición del impacto económico del turismo. OMT.
<https://www.unwto.org/es/metodologias-medicion-impacto-economico-turismo>



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

LEGISLATURA 66 2024-2027

DIP. FRANCISCO ADRIÁN CRUZ MARTÍNEZ

familias y en un dinamismo económico que fortalece el tejido social.⁴ La derrama económica del carnaval se extiende a pequeños negocios y emprendedores locales, quienes encuentran en estas celebraciones una oportunidad para comercializar productos y servicios. Este efecto multiplicador contribuye a la diversificación económica y al fortalecimiento de las cadenas de valor regionales.

Las festividades culturales se integran de manera natural a las políticas públicas estatales y nacionales en materia de turismo y cultura. La Ley General de Turismo reconoce la importancia de promover actividades que generen desarrollo económico y fortalezcan la identidad cultural, mientras que la Ley de Turismo del Estado de Tamaulipas establece lineamientos específicos para impulsar eventos que proyecten la riqueza cultural de la región. Estas disposiciones legales refuerzan el papel de las celebraciones como instrumentos de política pública que contribuyen al bienestar social y económico.⁵

Las festividades de gran escala tienen un potencial de proyección internacional al atraer visitantes de otros estados y países. Este flujo turístico contribuye a posicionar a Tamaulipas como un destino cultural y festivo, generando reconocimiento y prestigio más allá de sus fronteras.⁶ La internacionalización de estas celebraciones abre oportunidades para establecer alianzas con otros destinos turísticos y festivales, creando redes de cooperación que fortalecen la competitividad de Tamaulipas en el ámbito cultural y turístico.⁷

⁴ Organización Mundial del Turismo. (2021). Turismo y generación de empleo en eventos culturales. OMT. <https://www.unwto.org/es/turismo-generacion-empleo-eventos-culturales>

⁵ Congreso del Estado de Tamaulipas. (2023). Ley de Turismo del Estado de Tamaulipas. Congreso de Tamaulipas. <https://www.congresotamaulipas.gob.mx/legislacion-vigente/ley-de-turismo>

⁶ Consejo de Promoción Turística de México. (2022). Eventos culturales como estrategia de promoción internacional. CPTM. <https://www.visitmexico.com/es/eventos-culturales-promocion-internacional>

⁷ Organización de Estados Iberoamericanos. (2021). Redes culturales y cooperación internacional. OEI. <https://oei.int/es/publicaciones/redes-culturales-cooperacion-internacional>



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

LEGISLATURA 66 2024-2027

DIP. FRANCISCO ADRIÁN CRUZ MARTÍNEZ

Las festividades también cumplen una función educativa, al acercar a la población a expresiones culturales que fortalecen la memoria colectiva y la valoración del patrimonio. La interacción con manifestaciones artísticas fomenta la creatividad y la innovación, generando un ambiente propicio para el desarrollo de nuevas iniciativas culturales y comunitarias. Además, estas celebraciones se convierten en plataformas para visibilizar la diversidad cultural y promover el respeto hacia distintas formas de expresión.

La rendición de cuentas es un elemento esencial en la gestión de eventos culturales. Contar con cifras claras sobre la derrama económica y con información detallada sobre los métodos de medición asegura que las decisiones se basen en evidencia y que los recursos públicos se utilicen de manera eficiente. Este enfoque fortalece la confianza ciudadana en las instituciones y proyecta una imagen positiva del estado como entidad comprometida con la transparencia y la buena gobernanza.

En conclusión, las celebraciones culturales representan una oportunidad estratégica para impulsar el desarrollo económico, social y cultural de Tamaulipas. La información solicitada permitirá al Congreso del Estado evaluar con precisión su impacto, fortalecer la planeación estratégica y consolidar estas festividades como eventos emblemáticos que contribuyen al bienestar de las comunidades. Este Punto de Acuerdo constituye un llamado a la acción institucional para avanzar hacia un estado más competitivo, transparente y sostenible, en cumplimiento con los compromisos internacionales y con el derecho de las generaciones presentes y futuras a un entorno digno y saludable.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS
LEGISLATURA 66 2024-2027
DIP. FRANCISCO ADRIÁN CRUZ MARTÍNEZ

MARCO NORMATIVO VIGENTE

El marco normativo que sustenta esta iniciativa se encuentra en la Ley General de Turismo, que establece la obligación de promover actividades que impulsen el desarrollo económico y cultural; en la Ley de Turismo del Estado de Tamaulipas, que regula la planeación y evaluación de eventos turísticos; en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que garantiza el derecho ciudadano a conocer datos oficiales; y en la Agenda 2030 de la ONU, particularmente los ODS 8, 11 y 12, que refuerzan la necesidad de fomentar crecimiento económico, ciudades sostenibles y prácticas responsables en la gestión de recursos.

Por lo anteriormente expuesto, el que suscribe, con el debido respeto, me permito someter la presente INICIATIVA CON PUNTO DE ACUERDO a la consideración y votación de este H. Pleno Legislativo, por lo que, se propone el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

UNICO. - La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, hace una atenta solicitud de información a la Secretaría de Turismo, con el fin de conocer cuáles son las cifras de la derrama económica que genera el carnaval conurbado, el método como se mide esta y el comparativo con el de años anteriores en la actual administración.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS
LEGISLATURA 66 2024-2027
DIP. FRANCISCO ADRIÁN CRUZ MARTÍNEZ

Extendida en el Recinto del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas, en
fecha 25 de febrero del año 2026.

ATENTAMENTE



DIP. FRANCISCO ADRIÁN CRUZ MARTÍNEZ